



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 14880/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada de la estudiante Emilia Ayelen CIURLETTI VEGA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13 y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante CIURLETTI VEGA solicita inscripción en la Práctica Técnica Supervisada que se realizará en la Escuela Técnica N°37 "*Germán Ave Lallemant*".

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante CIURLETTI VEGA se encuentra en condiciones de comenzar la Práctica Técnica Supervisada de acuerdo a lo establecido en la OCD-3-14/15.

Que la comisión de carrera da el aval para que la estudiante efectúe la Práctica Técnica Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Emilia Ayelen CIURLETTI VEGA, DU N° 42133677, Registro N° 3045420, en la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Julio SIRUR FLORES, DU N° 14651020, tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Téc. Nicolás NESPRIAS, DU N° 41920143, tutor por parte de la Escuela Técnica N° 37 "*Germán Ave Lallemant*".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas